

MODIFICACIONES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1º ESO PARA LA SEGUNDA EVALUACIÓN.

Como consecuencia de la situación excepcional de pandemia por Covid-19 que estamos padeciendo durante este curso 2019-20, el Departamento de Biología y Geología ha determinado la siguiente modificación en la programación de Biología y Geología de 1º ESO:

Las **actividades de teletrabajo** realizadas por los alumnos quedarán incluidas dentro del correspondiente porcentaje de **30%** junto al trabajo de aula y del laboratorio, la realización de ejercicios y actividades así como la búsqueda de información, realización de trabajos y proyectos de investigación individuales o en equipo y su exposición. Dichas actividades telemáticas en ningún caso supondrán un perjuicio en las notas para el alumnado.